

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2793705

#### EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Notario Titular 34ª Notaría, Luis Thayer Ojeda 359, Providencia. Certifico: Por escritura pública de fecha 23 de marzo de 2026, ante mí, Jaime Cristián Manzano Tagle, Andrés Mauricio Manzano Tagle, Luz María Manzano Tagle, José Manuel Manzano Tagle y Luz María Laura Tagle Lira, quienes comparecen por si y como integrantes de la sucesión de Jaime Francisco Manzano Soffia, Inmobiliaria e Inversiones Manzano Tagle S.A., antes Sociedad Manzano Tagle y Compañía Limitada, todos Cerro Sombrero 670 B, Maipú, y Luz María Hurtado Manzano, Av. Los Peumos 10.200, casa 22, Lo Barnechea, celebraron escritura MODIFICACIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y TRANSFORMACIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES de "COMERCIAL M.T. UNIÓN LIMITADA", en adelante la Sociedad, como sigue: 1) A raíz del fallecimiento del socio Jaime Francisco Manzano Soffia y en atención de no haberse efectuado partición ni adjudicación respecto de los derechos sociales que en la Sociedad le correspondían al causante, la participación social queda conformada siguiente manera: i) Inmobiliaria e Inversiones Manzano Tagle S.A., 99%; y ii) Sucesión de Jaime Francisco Manzano Soffia, conformada por su cónyuge Luz María Laura Tagle Lira y sus hijos Jaime Cristián Manzano Tagle, Andrés Mauricio Manzano Tagle, Luz María Manzano Tagle y José Manuel Manzano Tagle, 1%. 2) Cesiones Derechos: i) La sucesión de Jaime Francisco Manzano Soffia cede el 1% de los derechos de la Sociedad a Luz María Manzano Tagle, en \$20.000. ii) Inmobiliaria e Inversiones Manzano Tagle S.A. cede el 54% de los derechos de la Sociedad a Luz María Manzano Tagle, en \$1.458.000. iii) Inmobiliaria e Inversiones Manzano Tagle S.A. cede 45% de los derechos de la Sociedad a LUZ MARÍA HURTADO MANZANO, en \$1.215.000. 3) Como consecuencia de las cesiones de derechos, se retiran de la Sociedad la Sucesión de Jaime Francisco Manzano Soffia e Inmobiliaria e Inversiones Manzano Tagle S.A., ingresando Luz María Manzano Tagle y Luz María Hurtado Manzano. 4) Las nuevas socias Luz María Manzano Tagle y Luz María Hurtado Manzano, acuerdan transformar la actual Sociedad en una sociedad por acciones, cuyas estipulaciones principales son las siguientes: Nombre: COMERCIAL HM SpA. Objeto: a) El diseño, elaboración, producción, fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización, por cuenta propia o ajena, de vestuario y accesorios, como también la realización de todos los actos y contratos necesarios y conducentes para el objeto antes señalado; b) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias y productos de cualquier tipo; c) La realización de todo tipo de actividades industriales, negocios fabriles, exportaciones, importaciones, comercio y distribución en general; y, d) En general, ejecutar todo tipo de actos o contratos relacionados con el objeto social, sea directamente o participando en otras empresas o sociedades, como capitalista o gestora. Capital: \$20.000.000.-, íntegramente suscrito y pagado. Administración: La Sociedad será administrada por la o las personas naturales o jurídicas, designadas por la Junta de Accionistas, a la que corresponderá también su remoción. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 1 de abril de 2026.

CVE 2793705

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl